

DECRETO N°

3524

TEMUCO,

02 NOV. 2015

VISTOS:

1.- La solicitud de la "Agrupación de Pequeños Emprendedores Taxi – Cargo Miraflores", en orden a solicitar asignación de cuatro (4) estacionamientos reservados en calle M. Matta entre Miraflores y Balmaceda para uso alternado de sus asociados.

2.- El informe contenido en el Ord. 828/19.08.2015 de la Dirección de Tránsito.

3.- El título V art. N° 9 4) de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 02 de 1993 y sus modificaciones.

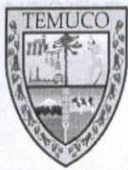
4.- La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Asignase a contar del 01 de Noviembre del 2015 a la "Agrupación de Pequeños Emprendedores Taxi – Cargo Miraflores" personalidad jurídica N° 5.400(17.05.2013), cuatro (04) espacios reservados destinados a estacionar vehículos de alquiler en calle M.A. Matta conforme al siguiente detalle :

- 2 espacios de 5 mts., cada uno ubicado en calle M. A.Matta a partir de los 10 mts., al norte de la línea de edificación de calle Miraflores, con un largo total de 10 mts.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- 2 espacios de 5 mts., cada uno ubicados en calle M. Matta a partir de los 33 mts., al norte de la línea de edificación de calle Miraflores, con un largo total de 10 mts.

3.- La Agrupación cancelará un derecho municipal de cuatro (04) UTM por espacio al año, total 16 UTM.

4.- La Agrupación financiará e instalará la señalización correspondiente conforme a las indicaciones de la Dirección de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

c.c. : *Dirección de Asesoría Jurídica
*Dirección de Tránsito
*Depto. de Rentas
*Of. de Partes.

